

Lectura y bibliotecas escolares

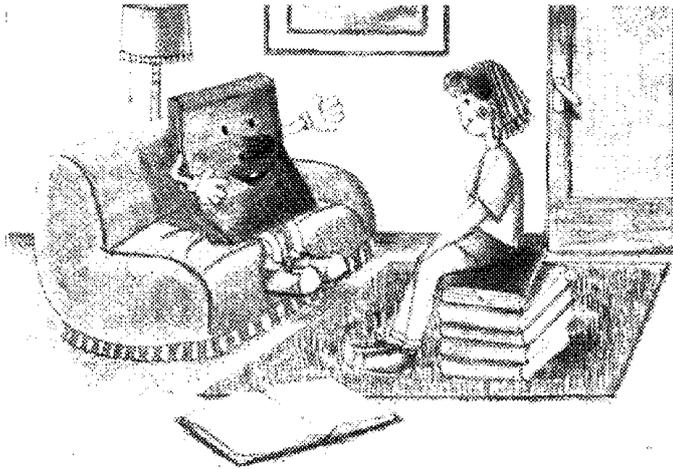
Consellería de Cultura e Deportes

PAZ LAMELA VILARIÑO*

La Ley de Bibliotecas de la comunidad autónoma gallega fue publicada en octubre en 1989 y con ella se pretendió establecer las líneas fundamentales de la política bibliotecaria y definir los organismos e instituciones que la realizarán. La finalidad primordial es acercar los libros y animar a la lectura a todos los ciudadanos, tanto a los grandes núcleos de población, como de las pequeñas aldeas alejadas de los canales habituales de la actividad cultural; a todos los ciudadanos, cualquiera que sea su nivel educativo, desde los niños pequeños de escuela a los hombres y mujeres de la tercera edad, pasando por los estudiantes, trabajadores, profesionales, por todos en definitiva. Estos principios se recogen específicamente en lo que se refiere a bibliotecas de centros escolares en dos artículos: en el párrafo 9.1 se expresa la voluntad de la Xunta de Galicia de que todos los ayuntamientos de más de 2000 habitantes cuenten con biblioteca abierta al público, "que podrá ser del colegio público o de otras entidades de carácter público" estableciendo para ello convenios con los ayuntamientos u otros organismos públicos o privados.

En el artículo 12 la Ley de Bibliotecas dispone "Las bibliotecas escolares son parte integrante y fundamental de las actividades pedagógicas de los centros docentes... estableciendo convenios de colaboración con el fin de que las bibliotecas públicas de los centros de enseñanza no universitaria puedan ser disfrutados por la comunidad escolar... teniendo en cuenta la autonomía de gestión de los Consejos escolares". Como en las bibliotecas escolares confluyen los intereses de las Consellerías de Cultura y Juventud, y de Educación y Ordenación Universitaria,

M^a Esther Saavedra



parece lógico, para una mayor eficacia, coordinar las acciones promovidas por ambas Consellerías a través de algún acuerdo que les sirva de marco. En este acuerdo se contemplará por parte de la Consellería de Cultura y Juventud, de la que depende el área de las bibliotecas y la lectura, dentro de su plan anual de cursos de formación para bibliotecarios, la realización de cursos y seminarios de formación bibliotecaria y animación a la lectura en las cabeceras de comarcas dirigidos a profesores de centros educativos de todos los niveles. Prestará el apoyo técnico necesario para la puesta en marcha de las bibliotecas de los cen-

tros escolares que se convenga, asesorando en las compras bibliográficas, la catalogación y la elaboración de ficheros. También convocará anualmente una Campaña de animación a la lectura dirigida a centros de enseñanza general básica, dotando a los que participen por primera vez con un lote de libros infantiles, y actualizándolo si participasen en campañas otros años.

La Consellería de Cultura y Juventud se comprometerá a dotar de lotes fundacionales, de 3000 libros aproximadamente, un máximo de 15 bibliotecas escolares al año. Y en aquellos pueblos que no dispongan de otros locales adecuados contemplará la posibilidad de utilizar la biblioteca escolar como biblioteca Pública municipal, si se llegara a un acuerdo entre el ayuntamiento y ambas Consellerías, dotando, en este caso, a estas bibliotecas de equipamiento y lote fundacional de libros, facilitando por su parte la Consellería de Educación y Ordenación universitaria el acceso del público en general durante el horario que se especifique en el convenio de creación. Además esta Consellería se com-

prometerá a proporcionar cuando sea preciso, el equipamiento necesario a las bibliotecas escolares que participen en las mencionadas campañas de fomento de la lectura. También facilitará el acceso de la comunidad escolar a estas bibliotecas atendéndolas con el personal adecuado. Estas serían básicamente las líneas de actuación institucional de la comunidad gallega para el desarrollo de la lectura entre los escolares y en sus centros.

CAMPAÑAS DE ANIMACION A LA LECTURA

La Consellería de Cultura viene convocando desde hace cinco años las Campañas de fomento da lectura, en las que participan alumnos de los tres ciclos de EGB. A cada colegio participante se le envía un lote bibliográfico para poner en exposición durante el tiempo que dura la campaña, que posteriormente pasa a los fondos de las bibliotecas escolares. Según datos de la V Campaña (1990), han participado 110 colegios, con un total de casi 15.000 alumnos (3.500 Ciclo Inicial, 5.300 Ciclo Medio, 6.000 Ciclo Superior).

Durante las campañas tienen lugar trabajos de animación a la lectura en las aulas, coloquios de los alumnos con autores y visitas a bibliotecas públicas. Otro aspecto a destacar es que los trabajos literarios y de expresión plástica que realizan los alumnos pueden optar a una serie de premios que otorga la Dirección Xeral de Cultura.

*Paz Lamela Vilariño es Directora General de Cultura de la Xunta de Galicia